INPEC

ACTA No. 005

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

EPMSC SOCORRO MC-001-2026.

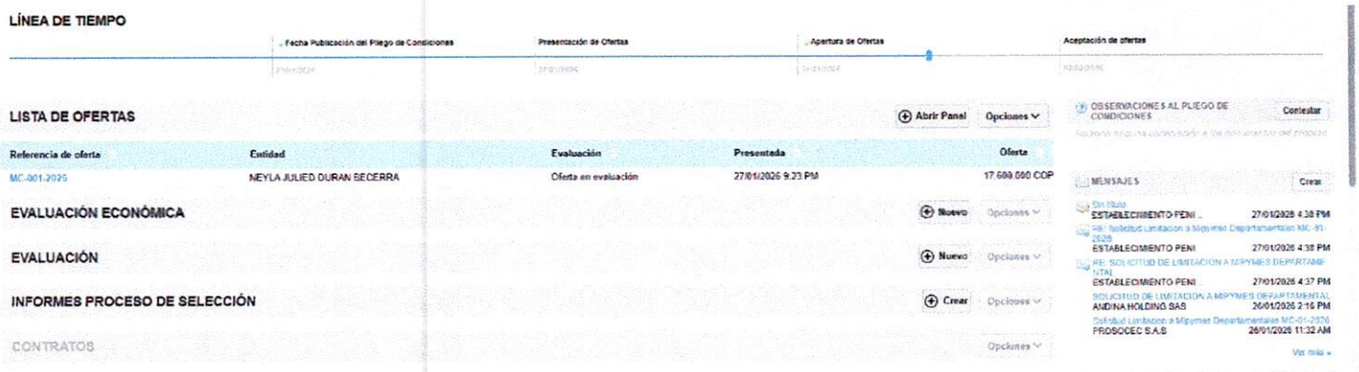
En la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD - **INPEC**, oficina del área de contratación, siendo las 14:00 horas a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, el comité evaluador de la junta de compras de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Socorro procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo **OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HELADOS) Y LECHE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO.**

Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

***Artículo 2.2.1.2.1.5.2.* Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
(...)
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
(...)

1. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.



La presente evaluación se hace garantizando los principios de contratación, de publicidad, transparencia y eficacia a fin de posteriormente se realice una selección objetiva escogiendo a la más favorable para la entidad y a los fines de la misma.

1.1 Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA

ELEGIBILIDAD		OFERTA SECOP II
1	NEYLA JULIED DURAN BECERRA	$17.600.000

Dentro del cronograma del expediente MC-001-2026 se procede a verificar la única oferta presentada por la señora **NEYLA JULIED DURAN BECERRA** identificada con cedula numero 1.101.692.149 a fin de cotejar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación publica, una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II se procede a verificar el anexo de oferta económica

Seguidamente se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

2. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.	X	

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Certificado de registro mercantil en cámara y comercio.	X		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LDCZ300DC4

4. El oferente **NEYLA JULIED DURAN BECERRA identificada con cedula numero 1.101.692.149,** se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, según matricula No. 05-463532-01 DEL 03/07/2020 y con fecha de renovación el 08/01/2026, y contempla dentro de su registro mercantil la actividad 4724 y 4631 DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE HELADOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, siendo compatible con el objeto a desarrollar de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HELADOS) Y LECHE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO.**

5. <u>VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS</u>.

5.1. *Aporte condiciones técnicas:*

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (ítems por ítems), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo trascribe el FORMATO 3 ANEXO	X	

5.2. Verificación condiciones técnicas de cada artículo o producto.

Se revisa ficha técnica aportada por el oferente, estableciendo con claridad que el producto requerido por la entidad cumple con las especificaciones técnicas de la oferta, tal como lo demuestra la ficha técnica y el anexo N° 3 debidamente diligenciado. De acuerdo al presente punto se cumple con lo solicitado en los estudios previos y la invitación pública del proceso MC-001-2026.



HELADERÍA & DISTRIBUIDORA
MIX SABOR

Nit. 1.101.692.149 - 4
Dirección: Cra.16 No. 6 - 38
Teléfono:321 756 5452
Neyla93@gmail.com
Socorro - Santander - Colombia

ANEXO N° 3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No Cumple
1	Helado Casero tradicional de diferentes sabores: coco, arequipe, mora, ron con pasas, guanábana de 60 gr.	x	
2	Helado tipo Cono con helado de leche con grasa vegetal, sabor a vainilla con cubierta sabor a chocolate de 90 gr	x	
3	Paleta Helado cremoso con grasa vegetal sabores a fresa, mix frutos rojos, cookies & cream. Con cobertura de chocolate de 50 gr.	x	
4	Paleta Helado de agua de sabores fresa, limón (otros) de 50 gr Ingredientes: Agua, azúcar, estabilizante (goma guar), acidulante (ácido cítrico), suero de leche en polvo, colorantes naturales, saborizante artificial.	x	
5	Helado Artesanal de crema relleno de leche condensada sabores: postre de piña cocada, postre tres leches, maracuyá, dulce de moras de 70 gr.	x	
6	Bolsa de leche larga vida de 900 ml, semidescremada - deslactosada. - No necesita refrigeración. - Con Registro sanitario.	x	
7	Bolsa de leche larga vida de 900 ml - entera. - No necesita refrigeración. - Con Registro sanitario.	x	

6. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación publica, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Oferta económica de valores unitarios	X		
Condiciones Técnicas (Anexo 3 diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo 5)	X		
Certificado cuenta bancaria	X		Cuenta Ahorros No. 29000002232 Bancolombia
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo 7)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso	X		De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : micro Empresa
Registro Único Tributario (RUT)	X		Con las actividades económicas acordes al registro mercantil
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		Verificado en la pagina principal de la entidad
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		Verificado en la página principal de la entidad
Antecedentes REDAM, RNMC y judiciales	X		
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		Copia del pago de planilla seguridad social mes de diciembre 2025
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).	X		
Copia ultima planilla pago de seguridad social	X		
Experiencia	X		Se acredita experiencia con 01 contrato con la CPMS SOCORRO y dos contratos adicionales con particulares que superan el valor del presente proceso.

7. <u>OBSERVACIONES</u>.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía MC-001-2026 de objeto **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HELADOS) Y LECHE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO". El oferente cumple con los requisitos exigidos y es idóneo para aceptar la oferta de menor valor.**

INPEC

8. **CONCLUSIONES.**

CONSOLIDADO EVALUACION

OFERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
NEYLA JULIED DURAN BECERRA identificada con cedula numero 1.101.692.149	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. Para constancia se suscribe la presente acta, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las subsanaciones y/o observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.

En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gestión Corporativa y Financiera	Wilmar Cantor Rodríguez	
Asesor Jurídico	Abg Victor Manuel Ribero Melenedez	
Responsable de Contratación	Dg. Abg. Paola Andrea Rivera Gutiérrez	

Revisado por: Comité evaluador
Elaborado por: dg. Paola Rivera
Fecha de elaboración: 29/01/2026
Archivo: ubicación del documento según la TRD.